

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 27 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se notifican resoluciones relativas a procedimientos administrativos del Registro de Turismo de Andalucía.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de las resoluciones de cancelación en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación, se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Resolución de cancelación de inscripción de Viviendas con Fines Turísticos y Viviendas Turísticas de Alojamiento Rural en el Registro de Turismo de Andalucía.

DNI/NIE/NIF	SIGNATURA
27212673Q	VFT/AL/00791
23256112F	VFT/AL/04040
B04483574	VFT/AL/03079
51397155K	VFT/AL/01525
X5628104G	VFT/AL/03837
23256112F	VFT/AL/04022
24862591M	VFT/AL/00110
24862591M	VFT/AL/00111
08910373N	VFT/AL/01850
X5797279Z	VFT/AL/00041
X1808082Y	VFT/AL/02953
27242290D	VFT/AL/01504
02533061W	VFT/AL/03030
02533061W	VFT/AL/03027
02533061W	VFT/AL/03168
27436036A	VFT/AL/02830
45581255Q	VTAR/AL/00340
18424199A	VFT/AL/01133
X1803600D	VFT/AL/00753
X8858758D	VFT/AL/01533
78038063Y	VFT/AL/02712
08936809K	VFT/AL/02291
38463986M	VFT/AL/02005
X8841045Y	VFT/AL/03368
15235329Z	VFT/AL/02734
75221443N	VTAR/AL/00105
27106486C	VFT/AL/02090
Y3757990B	VFT/AL/00938
75244858J	VTAR/AL/00427
27200312Y	VFT/AL/00831

00152993

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sito en Calle Gerona, núm. 18, en Almería, en horario de 9 a 14 horas.

Almería, 27 de marzo de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»